

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DRA. ANALIA RACH QUIROGA

Subsecretaria

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DR. VICTOR HUGO MARTEL

Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 04 DE NOVIEMBRE DE 2015 EDICION N° 9.859

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL DE CUENTAS

#### RESOLUCIÓN N° 213/15 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403110512-25368-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de Economía Procesal, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

#### RESOLUCIÓN N° 47/15 – ACUERDO SALA II EXPTE. 402170214-26434-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Miraflores – Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Miraflores, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

#### RESOLUCIÓN N° 212/15 – ACUERDO SALA I EXPTE. 403-240810-24102-E

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución a la Dirección de Vialidad Provincial y remitir en devolución Expte. N° 13-2010-855-E, que corre por cuerda.

#### RESOLUCIÓN N° 49/15 – ACUERDO SALA II EXPTE. 402170214-26381-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cote Lai – Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Cote Lai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

*Dr. Damián Servera Serra*  
Secretario

s/c. E:30/10 V:4/11/15

### PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL DE CUENTAS RESOLUCIÓN N° 209/15 - ACUERDO SALA I EXPTE. 401130415-27217-E

Libera de responsabilidad al Sr. Alejandro Acosta (DNI N° 23.416.570), Presidente del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 21 - Campo Aráoz de la Zona de General San Martín. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

#### RESOLUCIÓN N° 48/15 - ACUERDO SALA II EXPTE. N° 402170214-26394-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Blanca - Ejercicio 2014. Dispone el archivo de las

presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Laguna Blanca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

#### RESOLUCIÓN N° 52/15 - SALA II EXPTE. N° 402170214-26400-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Leonesa - Ejercicio 2014. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Leonesa, los libros y las documentaciones objeto de presente estudio.

*Dr. Damián Servera Serra*  
Secretario

s/c. E:4/11 V:9/11/15

## EDICTOS

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**RAMIREZ SANDRA CARINA S/ QUIEBRA DIRECTA**", EXPTE. N° 2774/13, en fecha 21/10/2015 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de SANDRA CARINA RAMIREZ, D.N.I. N° 20.412.834, CUIL 27-20412834-6, con domicilio en calle Ramón Vasquez N° 327 de la ciudad de Resistencia.- Interviene como Síndico el C.P. SERGIO ALJANDRO HERRERA, con domicilio en OBLIGADO N° 1349 de esta ciudad.- IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere.- VI- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XIV- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 16 de diciembre de 2015. XV- FIJAR el 14 de marzo de 2016 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 27 de abril de 2016, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). Resistencia, 22 de octubre de 2015.-

*Nicolás Alejandro Jokmanovich*  
Abogado/Secretario

c/c. E:26/10 V:4/11/15

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: PERALTA, NORBERTO ANTONIO, ("Raul", argentino, 43 años, concubinado, peón rural, D.N.I. N° 26.027.433, nacido en la localidad de Coronel Du Graty, en fecha 21/03/72, hijo de Marciano Aldin, en la causa caratulada: "**PERALTA NORBERTO ANTONIO S/ LESIONES GRAVES Y HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL**" - Expte. N15/112/15 (Reg. Fisc. N3, N12/12), se ejecuta la Sentencia N° 44 de fecha 04/09/2015 dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a NORBERTO ANTONIO PERALTA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "LESIONES GRAVES Y HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL" a la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante de la Tasa de Justicia que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 90 y 79 en función del 55, todos del C.P. y arts. 409, 513, 514, 515, 516 inc. 3 y 517, todos del C.P.P. y arts. 7 y 24, ambos de la Ley 4182 y sus modificatorias).". - Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Tramite - Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocal-, Dr. Mario B. E. Nadelman -Vocal-Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk - Secretaria - Cámara en lo Criminal.- VILLA ANGELA, 15 de octubre de 2015. Ante Mí:

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**

Secretaria Titular

s/c.

E:26/10 V:4/11/15

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RAMIREZ, LORENZO JAVIER (alias ""), D.N.I. N° 30.159.424, argentino, soltero, de ocupación vdr. ambulante, domiciliado en Lote N° 204 (Calle Lonardi N° 3256), B° Mujeres Argentinas, Resistencia, hijo de Juan Carlos Ramirez y de Maximiliana Gimenez, nacido en Resistencia, el 28 de octubre de 1972, Pront. Prov. N° 43.113 RH y Pront. Nac. N° U57173), en los autos caratulados: "**RAMIREZ, LORENZO JAVIER S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 302/15, se ejecuta la Sentencia N° 79 de fecha 26.05.2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) UNIFICANDO LAS PENAS impuestas en la Sentencia N° 196 de las presentes actuaciones Expte. N° 1-30211/07, con la impuesta por Sentencia n° 46/6, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal, de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 del Código Penal IMPONIENDO al condenado LORENZO JAVIER RAMIREZ, la PENA ÚNICA DE NUEVE (9) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, más las accesorias legales (art. 12 del C.P.). II) REVOCAR LA LIBERTAD CONDICIONAL que fuera dispuesta por este tribunal, en fecha 26/10/2012 por Sentencia N° 196, en la causa caratuada: "**RAMIREZ, LORENZO JAVIER; ALLENDE, LEONARDO RAUL; ALVAREZ, ESTEBAN MAXIMILIANO S/ LESIONES GRAVES DOBLEMENTE CALIFICADAS**", Expte. N° 1-30211/07.... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 16 de octubre de 2015.-

**Dr. Luis Pedro Cabrera**

Secretario Provisorio

s/c.

E:28/10 V:6/11/15

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CUEVAS, MARTIN ALBERTO

(D. N. I. N° 38.965.181, Argentino, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Pasaje Toledo y calle 13 - Barrio 13 de Diciembre, hijo de Ramón Ayala y de Cuevas Martina, nacido en Resistencia, el 22 de mayo de 1991, Pront. Prov. N° 50863 CF), en los autos caratulados: "**CUEVAS, MARTIN ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 294/15, se ejecuta la Sentencia N° 104/15 de fecha 10.06.2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a MARTIN ALBERTO CUEVAS, de filiación referida al inicio del pronunciamiento, como autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA (Art. 166 inc. 2° primer supuesto del CP), a sufrir la pena de CINCO AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA; tal como acordó con la Fiscalía actuante (art. 413 y siguientes del C.P.P.). SIN COSTAS. II) UNIFICANDO ESTA SENTENCIA con la N° 31, del 19 de Marzo de 2015 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en "**CUEVAS, MARTIN ALBERTO S/ ROBO CALIFICADO DE UN VEHÍCULO DEJADO EN LA VIA PÚBLICA EN GRADO TENTATIVA**", Expte. N° 81 del 03.06.2014 dictada por ésta Cámara Primera en lo Criminal, condenada a la PENA ÚNICA DE TRES (3) AÑOS DE PRISIÓN EN SUSPENSO (art. 50 C.P.); por haberse violado las reglas del concurso (arts. 58, 55 y 57 del C.P.). III) UNIFICANDO las penas impuestas a MARTIN ALBERTO CUEVAS en este fallo y la que resultó de la Sentencia de la Cámara Segunda en lo Criminal, dejando como única sanción la de SIETE AÑOS PRISIÓN EFECTIVA, más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), de la que deberá deducirse la ya cumplida producto del fallo que hoy se unifica con el presente.. Fdo.: "Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchís. Juez. Dr. Leonardo Storani. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal".

**Dr. Luis Pedro Cabrera**

Secretario Provisorio

s/c.

E:28/10 V:6/11/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Letrado Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de María Angélica JUAREZ VILLANUEVA (DNI 0.918.635) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Vera, Ismael Domingo y Juárez Villanueva, María Angélica s/Sucesorio**", Exp 1117/05 Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, 23 de octubre de 2015.

**Dra. Miriam A. Aguirre**

Secretaria

R.N° 161.200

E:30/10 V:4/11/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaria N° 17, sito en avenida Laprida N° 33, torre 2, piso 1, de esta ciudad, cita por tres (3) días, para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores de la Sra. FAMEA, Silveria Anita, L.C. N° 6.566.548, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Famea, Silveria Anita s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.391/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de octubre del 2015.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**

Secretaria

R.N° 161.201

E:30/10 V:4/11/15

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría N° 8, a cargo de María Celeste Núñez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, tercer piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (3) días, y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante, BLANCO, Rodolfo, D.N.I. N° 7.534.393, para que comparezcan por sí o por apo-

derado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Blanco, Rodolfo s/Sucesión ab intestato**", Expediente N° 11.651, año 2014. Resistencia, 15 de octubre de 2015.

**María Celeste Núñez**  
Secretaría

R.N° 161.202 E:30/10 V:4/11/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría de la autorizante, sito en López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Manuela Luisa SOSA, M.I. N° 1.723.625, a fin de hacer valer sus derechos, en autos: "**Sosa, Manuela Luisa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.963/15, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 15 de octubre de 2015.

**María Martha Villacorta**  
Abogada/Secretaría

R.N° 161.204 E:30/10 V:4/11/15

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 20, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre N° 2, 2<sup>do</sup>. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. Fabiana Andrea Bardiani, cita por tres días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a la herencia del Sr. FERNÁNDEZ, Alejandro, M.I. N° 2.539.644, y de la Sra. OLIVA, Petrona, M.I. N° 17.218.698, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a os bienes relictos, en los autos caratulados: "**Fernández, Alejandro y Oliva, Petrona s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.438/15. Resistencia, 13 de octubre de 2015.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaría

R.N° 161.205 E:30/10 V:4/11/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Hugo O. Aguirre, Juez de Paz, del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Santa Sylvina, Chaco, sito en Sarmiento 470, de Santa Sylvina, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera Walter Gabriel CHAVEZ, D.N.I. N° 35.688.381, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1.398/15, caratulado: "**Chávez, Walter Gabriel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Secretaría única, de este Juzgado. Santa Sylvina, 22 de octubre de 2015.

**Silvana Daniela Gallardo Nicoloff**  
Secretaría

R.N° 161.209 E:30/10 V:4/11/15

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Ríos, Juan Carlos s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.250/15. Cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en relación a los bienes relictos del Sr. RÍOS, Juan Carlos, D.N.I. N° 10.023.774. Resistencia, 15 de octubre de 2015.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaría

R.N° 161.214 E:30/10 V:4/11/15

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante, Sr. MONTIEL, Mártir Orlando, M.I. N° 7.510.919, y de la Sra. BARRIOS, Ilda Irene, M.I. N° 3.001.281, en los autos caratulados: "**Montiel, Mártir Orlando y Barrios, Ilda Irene s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.966/15. Resistencia, 20 de octubre de 2015.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaría

R.N° 161.216 E:30/10 V:4/11/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Oscar Diego ORTIZ, D.N.I. N° 12.169.410, con domicilio en Lote 65, Colonia Rivadavia, de Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Ortiz, Oscar Diego s/Sucesorio**", Exp. 1.828/15, Sec. N° 2, fallecido 12/04/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de octubre de 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaría

R.N° 161.218 E:30/10 V:4/11/15

>\*<

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE NESTOR FABIAN GAZZOLA, DNI N° 43.065.410, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO, domiciliado en PASTEUR N° 150, BARRANQUERAS - CHACO, hijo de CARLOS ESCOBAR y de CLAUDIA MABEL GAZZOLA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 8 de mayo de 1993, Pront. Prov. N° 0052241CF, en los autos caratulados "**GAZZOLA, NESTOR FABIAN S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 178/15, se ejecuta la Sentencia N° 70 de fecha 13/5/2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... l) CONDENAR a NESTOR FABIAN GAZZOLA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA, arts. 166 inc. 2°, primer párrafo, primer supuesto en función del art. 42 y 45 todos del Código Penal, a cumplir la pena de TRES (3) AÑOS Y CUATRO (4) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más accesorias del art. 12 del C.P., y costas. Corresponde a los hechos ocurridos en fecha 08/11/2014, en perjuicio de Esteban Saúl Vallejos... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Juez-; María Virginia Serrano Díaz Colodrero -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 01 de octubre de 2015. dlf

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:30/10 V:9/11/15

>\*<

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE SERGIO NELSON PINTOS, DNI N° 32.620.932, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación empleado, domiciliado en MZ. 62, PC. 3 - VILLA BARBERAN, RESISTENCIA - CHACO, hijo de ALBERTO ÁLCIDES PINTOS y de SUSANA VARGAS, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 6 de agosto de 1986, Pront. Prov. N° 0041288 CF y Pront. Nac. N° U3484874, en los autos caratulados "**PINTOS, SERGIO NELSON S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 190/15, se ejecuta la Sentencia N° 94 de fecha 17/6/2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2

de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a .-SERGIO DANIEL PINTOS, cuyos datos obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMABLANCA art. 166 inc. 2º, primer supuesto del primer párrafo del Código Penal), por los que fuera requerido a juicio en la presente actuación; a cumplir la pena de SEIS (6), AÑOS y NUEVE (9) MESES DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales del Art. 12 del C.P. y costas (art. 513 C.P.P.); DECLARANDO SU REINCIDENCIA POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C.P.).- Corresponde al hecho ocurrido en esta ciudad en fecha 29/05/2014 en perjuicio de SAULO RODOLFO GOMEZ. Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez-; Dra. Shirley Karin Escribanich -Secretaria-; Cámara del Crimen N° 2". Asimismo, por Sentencia N° 138 del 10/9/2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2, de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I) RECTIFICANDO los Puntos I y II (parte resolutive) de la Sentencia N° 94 de fecha 17/6/2015, solo en lo que respecta al nombre del encartado, el que correctamente corresponde consignarse como SERGIO NELSON PINTOS... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez-; Dra. Shirley Karin Escribanich -Secretaria-; Cámara del Crimen N° 2". Resistencia, 01 de octubre de 2015. dlf

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. **E:30/10 V:9/11/15**

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE PEDRO ROBERTO MONTENEGRO, alias "PEPE", D.N.I. N° 33.353.224, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en PC. 16, MZ. 9 - BARRIO 110 VIVIENDAS, BARRANQUERAS - CHACO, hijo de MARCELINO LAZARO MONTENEGRO y de ELEODORA MIRIAM ROMANO, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 21 de septiembre de 1987, Pront. Prov. N° 45573 CF y Pront. Nac. N° U2247361 (08/09/2011), en los autos caratulados "MONTENEGRO, PEDRO ROBERTO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 231/15, se ejecuta la Sentencia N° 32/6 de fecha 15-05-2013, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a PEDRO ROBERTO MONTENEGRO, alias "Pepe", ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS, previsto y tipificado por el Art. 79, en función del 41 bis y 45, todos del Código Penal, a la pena de DIECISÉIS (16) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales del Art. 12 del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo al de la sanción, por el hecho ocurrido el 1º de septiembre de 2011 en la ciudad de Resistencia, en el que resultara damnificado HÉCTOR PINTOS.... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Mirta L. Zelga. Juez. María Susana Gutiérrez. Juez. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 02 de octubre de 2015. EVS.**

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. **E:30/10 V:9/11/15**

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE CRISTIAN ADRIAN BERNER, D.N.I. N° 37.168.380, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en LISANDRO DE LA TORRE N° 3065, RESISTENCIA - CHACO, hijo de DANIEL JULIAN BERNER y de GRACIELA BEATRIZ LUQUE, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 19 de febrero de 1993, Pront. Prov. N° 0054177. CF y Pront. Nac. N° U3808179, en los autos caratulados "BERNER, CRISTIAN ADRIAN S/EJECUCION DE PENA -PRESO-(UNI-**

**FICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. N° 226/15, se ejecuta la Sentencia N° 95 de fecha 17-06-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a CRISTIAN ADRIAN BERNER ... como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA INAPTA (Art. 166 inc. 2º, último párrafo del CP) ... a la pena de TRES (3) AÑOS DE PRISION EFECTIVA; con costas... II) UNIFICANDO LAS CONDENAS impuestas a CRISTIAN ADRIAN BERNER en las presentes actuaciones (tres años de prisión efectiva) con la impuesta por Sentencia N° 143 del 11/09/2013 (seis años y ocho meses de prisión) dictada por este Tribunal en la causa caratulada: "BERNER, CRISTIAN ADRIAN S/ROBO A MANO ARMADA EN CARACTER DE COAUTOR", Expte. N° 1-17358/12 - principal- y en su agregada por cuerda "BERNER, CRISTIAN ADRIAN S/ ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA -EN CARÁCTER DE COAUTOR-", Expte. N° 117322/12; y en consecuencia imponerle a CRISTIAN ADRIAN BERNER a cumplir la PENA UNICA -acordada- de SIETE (7) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PRISION DE cumplimiento efectivo, más accesorias legales (art. 12 CP) y costas. . Fdo.: Víctor Emilio del Río, Juez.; Shirley Karin Escribanich, Secretaria".... Fdo.: ". Resistencia, ... de octubre de 2015.**

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c. **E:30/10 V:9/11/15**

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE GUILLERMO PABLO CABRERA, D.N.I. N° 38.122.009, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en MZ. 10, PC. 15, B° 506 VIVIENDAS, FONTANA, CHACO, hijo de CARLOS CABRERA y de LILIANA SAMANA, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 17 de julio de 1994, Pront. Prov. N° 50627 RH y Pront. Nac. N° U3198359, en los autos caratulados "CABRERA, GUILLERMO PABLO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 271/15, se ejecuta la Sentencia N° 113 de fecha 31-07-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) CONDENANDO a GUILLERMO PABLO CABRERA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA, en los términos del Art. 166, inc. 2º, primer supuesto, en función con el art. 42 y 45 todos del Código Penal y art. 413 inc. 4º y concordantes del C.P.P. -Ley 4538-, a cumplir, la pena de TRES (3) AÑOS Y CUATRO (4) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, y costas.... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi. Juez. María Virginia Serrano Díaz Colodrero. Secretaria. Cámara. Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 05 de octubre de 2015. EVS**

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. **E:30/10 V:9/11/15**

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE HECTOR RAMON CASTILLO, alias "TACUARA", D.N.I. N° 16.244.684, de nacionalidad ARGENTINA, CASADO, de ocupación JORNALERO, domiciliado en CERVANTES N° 2285, RESISTENCIA, CHACO, hijo de LUIS CASTILLO y de RUDESINDA SANDOVAL, nacido en EL PALMAR, CHACO, el 12 de febrero de 1963, Pront. Prov. N° 0374657 AG y Pront. Nac. N° U3128064, en los autos caratulados "CASTILLO, HECTOR RAMON S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 233/15, se ejecuta la Sentencia N° 160/15 de fecha 26-08-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°1 de esta ciudad, Fallo que**

en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado RECTOR RAMON CASTILLO, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN CONCURSO IDEAL CON PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD (art. 119, 1° párrafo en función con el 3° párrafo, art. 142 inc. 1, y art. 54 todos ellos del C.P.), a sufrir la pena de QUINCE (15) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más las accesorias legales (art. 12 C.P.), por igual tiempo de la condena, manteniendo su declaración de reincidencia, por no haberse cumplido los plazos del art. 50 del C.P.. Fdo.: Dra. Marisa Laura LEHMANN, Juez Suplente; Dra. Rosana Inés GOLKE, Secretaría. Cámara Primera en lo Criminal."- Resistencia, 09 de octubre de 2015. anl.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:30/10 V:9/11/15

**EDICTO.-** Autos daratulados "RIOS MEDINA, VICTOR OMAR S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. N° 267/15, que se tramita por ante este Juzgado de Ejecución Penal N° 2, Secretaría del Autorizante, sito en Brown N° 250, planta baja, ciudad; con el objeto de COMUNICAR, a los fines de las anotaciones prontuariales y/o registraciones que correspondan, que respecto de VICTOR OMAR RIOS MEDINA (alias D.N.I. N° 24.255.157, ARGENTINO, SOLTERO, CONTRATISTA, domiciliado en MOLINA, CHACRA 47, MZ.1, PC.6 - VILLA FLORIANI, FONTANA - CHACO, hijo de JUAN CARLOS MEDINA y de FRANCISCA MAMAHI, nacido en MACHAGAI - CHACO, el 15 de febrero de 1975, Pront. Pol. Prov. 545672 AG y Pront. del R.N.R. N° 3837637), se ejecuta la Sentencia N°111 de fecha 17-06-2015, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 2 de esta Ciudad, por los hechos ocurridos en la Cría. Secc. Segunda Metropolitana, el 20.08.2014, y juzgados en la causa caratulada: "RIOS, MEDINA OMAR S/DAÑO AGRAVADO", Expte. N° 24202/2014-1", fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a VICTOR OMAR RIOS MEDINA, de filiación personal consignada "ut supra", a la pena de CINCO MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, como autor responsable del delito de DAÑO AGRAVADO (art. 184, inc. 5° del C. Penal). II) UNIFICANDO la pena impuesta en este expediente con la que pronunció la Cámara Tercera en lo Criminal mediante Sentencia N° 46/06 dictada el 20.08.2014 en la causa N° 4/2014-1, y disponer como ÚNICA PENA la de TRECE AÑOS Y CINCO MESES de prisión efectiva, más las accesorias legales, como autor responsable de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA PROPIA EN CONCURSO REAL CON EL DELITO DE ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN CONCURSO REAL CON DAÑO AGRAVADO (Arts. 166, inc. 2°-1° párrafo-, art. 119, tercer párrafo y 184, inc. 5°, todos ellos en función con el 55, todos del Cód. Penal), por aplicación de lo normado en el art. 58 del Código Penal... III) DECLARANDO a VICTOR OMAR MEDINA RIOS reincidente (Art. 50 del Código Penal)... Fdo.: "Armando Ismael Zacarías. Juez Suplente. Sandra Gonzalez Kriegel. Secretaria. Juzgado Correccional N° 2". El condenado agotará la presente condena en fecha 31.05.2027, encontrándose actualmente alojado en el Complejo Penitenciario II de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco).

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c. E:30/10 V:9/11/15

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE ALEJANDRO SEBASTIAN HERNANDEZ, alias "ALE", D.N.I.

N° 34.899.953, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en MIGUEL CANE N° 1325 - BARRIO LA TOMA, BARRANQUERAS (CHACO), hijo de JOSE FORTUNATO HERNANDEZ y de ANAALICIA PEREZ, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 30 de octubre de 1989, Pront. Prov. N° 0049220 RH y Pront. Nac. N° U3258617, en los autos caratulados "HERNANDEZ, ALEJANDRO SEBASTIAN S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. N° 196/15, se ejecuta la Sentencia N° 101 de fecha 30-06-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a ALEJANDRO SEBASTIAN HERNANDEZ,... como autor penalmente responsable del delito de ROBO SIMPLE, Art. 164 y 45, ambos del CP, a cumplir la pena de TRES (03) MESES DE PRISIÓN CUMPLIMIENTO EFECTIVO, y costas, DECLARÁNDOLO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 CP)... II) UNIFICAR POR COMPOSICIÓN LAS PENAS impuestas a Alejandro Sebastián Hernández, en las presentes actuaciones, con el tiempo que le resta cumplir de la pena impuesta por Sentencia Unificatoria N° 63/11, de fecha 26/05/2011, dictada en el Expte. N° 1-33687/10,, del, registro de la Cámara Primera en lo Criminal, comprensiva a ésta la Sentencia N° 96, de fecha 24/07/2009, del registro de esta Cámara Segunda en lo Criminal, Alejandro Sebastián Hernández, agotaría su pena efectiva el 02/10/2015 (5 años); e IMPONIENDO EN DEFINITIVA LA PENA ÚNICA DE CINCO (5) AÑOS Y TRES (3) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, atento a lo establecido por el art. 58 del CP, con más las accesorias legales, y costas; manteniéndose su condición de Reincidente por primera vez (art. 50 CP), arriba declarada... Fdo.: Lidia Lezcano de Rurturi, Juez. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria.- Resistencia,... de octubre de 2015. SC.

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c. E:30/10 V:9/11/15

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE JUAN MARTIN CRUZ RODRIGUEZ (D.N.I. N° 26.624.046, ARGENTINO, SOLTERO, ALBAÑIL, domiciliado en Sector "D", Casa N° 24, BARRIO RAOTA, RESISTENCIA, CHACO, hijo de JUAN IGNACIO RODRIGUEZ y de MARIA FLORA PRADO, nacido en CORRIENTES CAPITAL, el 12 de junio de 1978, Pront. del R.N.R. N°U2998866), se ejecuta la Sentencia N°135 de fecha 06-8-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta Ciudad, en los autos caratulados "RODRIGUEZ JUAN MARTIN CRUZ S/INFRACCION ART. 189 C.P.", Expte. N°10847/2014-1, p/c al Expte. N°44205/2013-1 caratulado "RODRIGUEZ JUAN MARTIN CRUZ S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", fallo que en su parte pertinente reza: "I.- CONDENANDO a JUAN MARTIN CRUZ RODRIGUEZ como autor responsable de los delitos de PORTACION DE ARMA DE GUERRA (art. 189 bis, inc. 2°, cuarto párrafo del C.P.) en concurso REAL (Art. 55 C.P.) con HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Arts. 162 en función con el 42, ambos del C.P.), a sufrir la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN de cumplimiento efectivo, en el expediente principal N°10847/2014-1 y su agregada por cuerda N°44205/2013-1...". Fdo.: LUCIA ESTER MARTINEZ CASAS -JUEZ". Resistencia, 14 de octubre de 2015. FV.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:30/10 V:9/11/15

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE

GUILLERMO PEPA, DNI N° 22.069.011, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación MECÁNICO, domiciliado en CORRIENTES N° 2638 - VILLA GHIO, RESISTENCIA - CHACO, hijo de CARLOS RAMON PEPA y de FLORENTINA DUARTE, nacido en LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES, el 30 de enero de 1971, Pront. Prov. N° 0026079 CF y Pront. Nac. N° , en los autos caratulados "**PEPA, GUILLERMO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 227/15, se ejecuta la Sentencia N° 66/14 de fecha 30-05-2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: CONDENAR a GUILLERMO PEPA, de filiación referida en autos, pro el delito de Abuso sexual con acceso carnal, en concurso real, dos hechos, agravado por ser el ascendiente y estar en relación de convivencia (arts.119, 3er párrafo, inc. b) y f) y 55 del C.P.), a la pena de doce (12) años de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art.12 C.P.).... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehman. Dra. Lucía Ester Martínez Casas. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sanchez Dansey. Juezas. Dra. Natalia Fernapdez Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal..., Resistencia, 20 de octubre de 2015. rb.

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:30/10 V:9/11/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, Fernando Luis Lavenás, Secretaría a mi cargo, sito en Av Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por CINCO (5) días en los autos caratulados: "**SOSA CLAUDIA MARILIN S/QUIEBRA DIRECTA**", Expte. N° 9113/14, que en fecha 23/10/2015 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de SOSA CLAUDIA MARILIN, DNI N° 31.850.202, con domicilio real en manzana 40, monoblock 4, casa 85, B° San Cayetano y domicilio legal constituido en calle Frondizi 33, Piso 2°, Of. 9 de la ciudad de Resistencia (Chaco).- Interviene como Síndico Titular el C.P. SERGIO ALEJANDRO HERRERA, con domicilio en CALLE OBLIGADO N° 1349 de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 23 de octubre de 2015.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR la Quiebra de la Sra. SOSA CLAUDIA MARILIN, DNI N° 31.850.202, argentina, mayor de edad, empleada en relación de dependencia de LA POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO, con domicilio real en manzana 40, monoblock 4, casa 85, B° San Cayetano y domicilio legal constituido en calle Frondizi 33, Piso 2°, Of. 9 de la ciudad de Resistencia (Chaco).- II.- La causa tramitará por las normas que rigen los pequeños concursos y quiebras (arts. 288 y 289 de la LCQ.- ...V.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley.- VI.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere.- VII.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5).- ... XII.- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 y 89 de la LCQ, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría.- ...XV.- PROHIBIR a la fallida hasta la fecha de presentación del informe general por parte del síndico, ausentarse del país sin la debida autorización judicial (art. 103 de la LCQ).- Para asegurar el cumplimiento de la prohibición, líbrense oficios a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Dirección Nacional de Aduanas, Policía del Chaco y Prefectura Naval; en los recaudos deberá consignarse como fecha hasta la cual rige la citada prohibición la fecha de presentación del informe general del síndico, de conformidad a lo dispuesto por Disposi-

ción N° 000914 de la Dirección Nacional de Migraciones - Ministerio del Interior- de fecha 31/03/11.-XVI.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 23 de diciembre de 2015.- XVII.- FIJAR el 14 de marzo de 2016 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 26 de abril de 2016, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ).- XVIII.- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección General de Rentas de ésta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin líbrense oficio (confr. art. 34 inc. 8 del PCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119).-... XXI.- NOTIFIQUESE-REGISTRESE- PROTOCOLICESE. Fdo.: Fernando Luis Lavenás-Juez Civil y Comercial Vigésimo Tercera Nominación. Resistencia, 26 de octubre de 2015. DNO.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

c/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:30/10 V:9/11/15

**EDICTO.-** LA DRA. CLAUDIAA. TORASSA, JUEZ DE PRA. INSTANCIA A CARGO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°2 DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA, SITO EN CALLE. 9 DE JULIO N° 372 (ALTOS), CITA POR TRES (3) DÍAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE QUIEN EN VIDA FUERA FLORES RODOLFO, M.I. N° 7.517.183.- PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS EN AUTOS CARATULADOS: **FLORES, RODOLFO S/ SUCESION AB-INTESTATO**; Expte.: 738 / Año: 2015.-BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. SECRETARIA, .... DE AGOSTO DE 2015.

**Dr. Pablo Ivan Malina**  
Secretario

R.N° 161.220 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:2/11 V:6/11/15

**EDICTO.-** LA DRA. CLAUDIAA. TORASSA, JUEZ DE PRA. INSTANCIA A CARGO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA, SITO EN CALLE 9 DE JULIO. N° 372 (ALTOS), CITA POR TRES (3) DÍAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE QUIEN EN VIDA FUERA LEDESMA, RAMON MERCEDES JESUS, M.I. 7.909.680, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS EN AUTOS CARATULADOS: "**LEDESMA, RAMON MERCEDES JESUS S/SUCESION AB-INTESTATO**"; Expte.-: 722/2013, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL. SECRETARIA, 6 DE ABRIL DE 2.015.

**Dr. Pablo Ivan Malina**  
Secretario

R.N° 161.221 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:2/11 V:6/11/15

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249, 2° piso, Ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Sara Beatriz Grillo, secretaria, cita por Tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local a acreedores y herederos de la causante Antonia Medina M.I N° 2.419.193. para que dentro del término de treinta (30) días que se contaran a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: "**MEDINA ANTONIA S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 5622/15. Resistencia, 20 de Octubre de 2015.-

**Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 161.222 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:2/11 V:6/11/15

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "**RODRIGUEZ PEDRO ALBERTO JUAN S/ Cancelación de Cheque**", Expediente N° 1451/15, se ha resuelto ORDENAR la cancelación de los cheques pertenecientes a la Cuenta Corriente Nro. 3450009366, correspondiente al BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal de MACHAGAI, Chaco, cuya numeración es: 04285215, 04285216, 04285217, 04285218, 04285219, 04285220, 04285221 correspondiendo a la Cuenta Corriente de PEDRO ALBERTO JUAN RODRIGUEZ, DNI N° 8.046.081. Corresponde por lo tanto, publicar edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Se hará saber que quienes presten oposición deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite correspondiente en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Saenz Peña, Chaco, 16 de septiembre de 2015.-

**Dra. Norma Cristina Avalos**  
Secretaria

R.N° 161.223 E:2/11 V:9/12/15

**EDICTO.-** Orden Dra. Lidia Marquez Juez Civil y Comercial N° 7, cito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 2, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la Sra. ROMERO CASTELAN MARIA (DNI N 24.297.264), en autos: "**SAUCEDO FERNANDO DANIEL C/ Romero Castelan Maria y/o Prop. y/o Tdor. y/o Usuf. del vehículo dominio KHW894 y/o Q.R.R. S/ Daños y Perj. y Daño Moral p/ Acc. de Transito**" EXPTE. N° 12749/14 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia.- Resistencia, 01 de octubre de 2015.

**Dra. Liliana Niveyro**  
Secretaria

R.N° 161.224 E:2/11 V:4/11/15

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Varas, Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 4°, de esta Ciudad, en los autos caratulados: "**CARNEVALE, LUIS AMERICO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 5019/15, cita y emplaza por 3 días a herederos y acreedores del Sr. CARNEVALE, LUIS AMERICO D.N.I. N° 10.997.550 para que dentro del plazo de 30 días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Resistencia, 30 de Septiembre 2015.-

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria

R.N° 161.225 E:2/11 V:6/11/15

**EDICTO.-** El Dr. José TEITELBAUM, Juez de Paz LETRADO, Sáenz Peña, Dependiente de la Segunda Circunscripción Judicial, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por TRES DIAS y emplaza por TREINTA DIAS -(30)- contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: "JOSE CAETANO BRANDAN", M.I.N°: 3.557.552, y ANA MUÑOZ: L.C.N°: 6.610.041 en autos caratulados: "**BRANDAN, JOSE CAETANO Y MUÑOZ VDA. DE BRANDAN, ANA S/SU-**

**CESORIO**", Expte. N°: 1595/15, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de octubre de 2.015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 161.227 E:2/11 V:6/11/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ; sito en Av. Laprida N° 33 - 3° Piso - Torre I, de la ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco, CITA a los Sucesores de la Sra. Tofanelli de Villalba, Juana M.I. N° 6.571.497, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el plazo de quince (15) días, a partir de la última publicación, se presenten a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, para que los represente en el juicio caratulado: "**TOFANELLI, CLAUDIA ALAJANDRA Y TOFANELLI, HUMBERTO ATILIO C/ SUCE- SORES DE TOFANELLI DE VILLALBA JUANA S/ PRE- SCRIPCION ADQUISITIVA**"; Expte. N° 8.698/14. Resistencia, 08 de octubre de 2015.

**Dra. Maia Taibbi**  
Secretaria

R.N° 161.228 E:2/11 V:4/11/15

**EDICTO.-** La Doctora Silvia Mirta Felder Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 15, secretaria del Dr. Carlos Antonio Benitez, sito en Avda. Laprida N°33, piso 2, Torre 1 Ciudad de Resistencia- Chaco, en los autos caratulados: "**TORRES RAMON LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE 6728/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don RAMON LUIS TORRES D.N.I N° 7.518.833 para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Resistencia, 23 de octubre de 2015.

**Dr. Carlos Antonio Benitez**  
Secretario

R.N° 161.229 E:2/11 V:6/11/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Secretaria N° 16, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 14 de esta Ciudad, en autos: "**MEDINA, JUAN GUALBERTO c/AYALA RUEDA, ALFREDO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 4072/11, ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de dos días, para que en el plazo de quince días, y con más cinco (5) días en razón de la distancia, a partir de la última publicación se presente el demandado Sr. AYALA RUEDA, ALFREDO M.I. N° 2.531.33 cuyo último domicilio conocido es el de Cuzco y Floresta - Villa Teseí - Partido de Hurlingham - Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, 5 de Junio de 2015. Dra. Andrea Beatriz Alonso - Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 16 Resistencia, Provincia del Chaco.

**Dra. Mariana Viturro Flores**  
Secretaria

R.N° 161.232 E:2/11 V:4/11/15

**EDICTO.-** Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez Titular del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, 1er Piso, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante,

Don JORGE DANIEL BENITEZ, M.I. N° 27.587.780, en los autos caratulados "BENITEZ, JORGE DANIEL S/ SUCESORIO", Expte. N° 50/15 C, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 07 de octubre de 2015.

**Gustavo Juan Dib**  
Secretario

R.N° 161.235 E:2/11 V:6/11/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. JOSE TETELBAUM Juez de Paz Letrado, Saenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUAN CLIMACO MI N° 8.466.503, bajo apercibimiento de ley, en autos "**FERNANDEZ JUAN CLIMACO s/SUCESORIO**" expte N° 1877/15, Sec N° 1, Saenz Peña, de Octubre de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 161.236 E:2/11 V:6/11/15

**EDICTO.-** La Dra. LILIANA NOEMI DELLAMEA POLICH, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Margarita Belén, Provincia del Chaco, sito en calle 17 de Agosto N° 50, cita por TRES (3) y emplaza por TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. LEOCADIO MARCOS CORBALAN, D.N.I N° 12.477.259, a que comparezcan por si o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos (Art.702 inc.2° del C.P.C.C.) en los autos caratulados: "**CORBALAN, LEOCADIO MARCOS S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 08/15. Margarita Belén, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

**Dra. Adriana C. Ledesma**  
Secretaria

R.N° 161.237 E:2/11 V:6/11/15

**EDICTO.-** EL Dr. LUIS FELIPE ZABALA, Juez, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 637, en los autos caratulados "**MEDINA, NORBERTO ELISEO S/SUCESORIO**" Expte. N° 152/15 C, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del causante Sr. NORBERTO ELISEO MEDINA, D.N.I. N° 13.298.328 para que dentro del término de treinta (30) días que se contaran a partir de la última publicación, terceros y acreedores con pretensión a la herencia, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Fdo. Dr. LUIS FELIPE ZABALA, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de General José de San Martín. Chaco. General José de San Martín, Chaco, 14 de agosto de 2015.-

**Gustavo Juan Dib**  
Secretario

R.N° 161.241 E:2/11 V:6/11/15

**EDICTO.-** FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez-Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia; CITA por edictos por dos (2) días al Sr. GALLARDO HUNTOR, D.N.I. N° 13.691.835 emplazándolo por el término de DIEZ (10) días, los que se contarán a partir de la última publicación a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "**CORREA, TERESA MONICA Y MONTAÑO, OSCAR en nombre y representación de su hijo menor NAHUEL NICOLÁS MONTAÑO C/ GALLARDO HUNTOR PROPIETARIO DEL CAMION DOMINIO SCF-672 Y/O LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACC. DE TRÁNSITO**"

Expte. N° 5096/13; bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. RESISTENCIA, 17 de Septiembre de 2015.

**Dra. Nancy E. Duran**  
Secretaria

R.N° 161.242 E:2/11 V:4/11/15

**EDICTO.-** JUZGADO DE PAZ DE BARRANQUERAS, a cargo del Dr. AMALIO AQUINO, Secretaria N°1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320 de Barranqueras - Chaco, Cita a herederos y acreedores de los Sres. GAVINO ZACARIAS DNI. 3.554.018 y de MACIEL DE ZACARIAS, SIMEONA MARGARITA, M.I. N° 1.224.041, fallecidos en fecha 25/12/2003 y 20/05/1982 respectivamente, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local que para que en un término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**ZACARIAS GAVINO o GABINO Y MACIEL DE ZACARIAS, SIMEONA MARGARITA S/ JUICIO SUCESORIO**" (Expte N° 333/14), bajo apercibimiento de ley- Dr. AMALIO AQUINO-Juez- Juzgado de Paz de Barranqueras - Barranqueras, 13 de octubre de 2.015.

**Maria Alejandra Recchia, Secretaria**

R.N° 161.243 E:2/11 V:6/11/15

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción, ciudad de Charata - Chaco, sita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes del causante Sr. MALUK JORGE MANUEL, D.N.I N° 13.216.544, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**MALUK JORGE MANUEL S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N°740 - Año 2.015, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de Charata - Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo.- Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1. Charata, Chaco, 14 de agosto de 2015.-

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Secretaria

R.N° 161.248 E:2/11 V:6/11/15

**EDICTO.-** La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, hace saber al agente ROMERO GEREMIAS ANDRES, DNI N° 28.970.842, que deberá presentarse ante esta Instrucción a fin de prestar Declaración de Imputado en la causa caratulada: "**HOSPITAL DR. JULIO C. PERRANDO E/ DISP. N° 803/14 S/SUMARIO ADMINISTRATIVO AGTE. ROMERO JEREMIAS NOTA N° 89**", Expte. E6-2015-889-E, el día 06 de noviembre de 2015 a las 07.00 hs., pudiendo concurrir a la audiencia acompañado de un abogado defensor a su costa si lo creyera necesario y la resolución de fs. 49, que reza: "///sistencia, 8 de abril de 2015. VISTO: ... y; CONSIDERANDO: Que el presente sumario administrativo se inició al agente ROMERO GEREMIAS ANDRES, DNI N° 28.970.842, por supuestas inasistencias sin aviso y sin justificar a su puesto de trabajo los días 15/19, 21/23 de marzo de 2014, siendo el día 01 de noviembre de 2014 la última vez que asistió al Servicio de Clínica Médica y/o cualquier otro servicio del Hospital Julio C. Penando. Que el mismo es agente de Planta Permanente del mencionado nosocomio. Que según lo manifestado precedentemente, existirían irregularidades que comprometerían la responsabilidad del mencionado agente. Por ello, esta Instrucción RESUELVE: I.- CITAR al SR. ROMERO GEREMIAS ANDRES, DNI N° 28.970.842 a fin de que preste Declaración de Imputado en la presente

causa administrativa, por los motivos expuestos en los Considerandos; II.- LIBRAR a estos efectos los recaudos pertinentes. Certifico". Fdo. Dra. Cecilia Guerrero- Abogada Instructora". Fdo. Dra. CECILIA ANDREA GUERRERO — ABOGADA INSTRUCTORA SUMARIANTE  
s/c. E:2/11 V:6/11/15

**EDICTO.-** La Dra. ALICIA SUSANA RABINO - JUEZ, del Juzgado CIVIL Y COMERCIAL N° 9, Secretaria a cargo de la Dra. CLAUDIA ROSANA LEDESMA, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - Torre II - 3° PISO, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA - CHACO. Publíquese edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y un Diario Local, citando y emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante el SR. THEODOROU RICARDO, M.I. N° 7.899.963, para que dentro del plazo de TREINTA (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**THEODOROU RICARDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 11378/14. Resistencia, 20 de octubre de 2015.

**María Esperanza Müller Dos Reis**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.251 E:4/11/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del DRA CLAUDIA TORASSA, Departamento Judicial de Villa Angela, Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EUGENIO OSCAR BLANCO, DNI N° 21.386.905 a efectos de que se presenten hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en autos "**BLANCO EUGENIO OSCAR s/JUICIO SUCESORIO**". Expte N° 1336/08. Fdo. Dra. Erica Slanac. Secretaria prov. Juzgado Civil y Comercial N° 2. Villa Angela, 30 de septiembre del año 2015.

**Dra. Erica A. Slanac**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.252 E:4/11 V:9/11/15

**EDICTO.-** ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Avda Laprida N° 33, 1° piso, Torre II, Resistencia, en autos "**ACEVEDO, JUAN CARLOS S/SUCESION AB INTESTATO**" Expte N° 10947/15, cita a herederos y acreedores del causante ACEVEDO JUAN CARLOS D.N.I. N° 13.085.876 por edictos que se publicarán por tres (3) días, en diario local y Boletín Oficial, para que durante el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de su última publicación, comparezca por sí o por apoderado hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo Orlando J. Beinaravicius -Juez- Dra Alejandra Piedrabuena - Secretaria. Resistencia, 22 de octubre de 2015.

**Dra. Patricia Morgan**  
Secretaria

R.N° 161.253 E:4/11 V:9/11/15

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez titular, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, cita por treinta días a herederos y acreedores BELLONI, LUIS OMAR, D.N.I. N° 12.938.067, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**BELLONI, LUIS OMAR s/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. Nro. 830/15. Publíquese por tres días. Villa Ángela, Chaco, 25 de septiembre de 2015.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.254 E:4/11 V:9/11/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4to piso, de la ciudad de Charata - Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante Lorenzetti Cirilo, DNI: 14.395.517, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**LORENZETTI, CIRILO S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N°: 376, AÑO 2015, a bajo apercibimiento de ley. Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, abogada-secretaria. Charata-Chaco, 08 OCT 2015.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.256 E:4/11 V:9/11/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Especial, sito en calle 9 de Julio de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por la causante: HAYDEE MANSILLA, DNI: 9.276.042, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**MANSILLA HAYDEE S/ SUCESORIO**", EXPTE N° 267/2015, a cargo de la Secretaria N° 2 Dra. MARIEL IVANA DIMITROFF POPOFF. Charata-Chaco, 30 SEP 2015.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.N° 161.257 E:4/11 V:9/11/15

**EDICTO.-** La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Sáenz Peña Chaco, en los autos caratulados "**PAVICHIVICH, OSCAR ANTONIO S/SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N°2122/15, Secretaria N° 4, cita por un y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. OSCAR ANTONIO PAVICHIVICH, DNI. N° 7.925.315, fallecido el día 26 de Septiembre de 2015, bajo apercibimiento de ley. Secretaria 23 de Octubre de 2015. Dra. Norma Cristina Avalos, Abogada-Secretaria. 27 Oct. 2015.

**Dra. Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.264 E:4/11/15

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Raquel Ramirez, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria N° 3, sito en Avenida Laprida N° 33. Torre I, Piso 3, ciudad, en autos: "**DUARTE, EFRAIN s/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 8132/15, cita por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días a herederos y acreedores con derecho a los bienes dejados por el causante: EFRAIN, DUARTE, M.I.: 7.449.504, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de octubre de 2015.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.267 E:4/11 V:9/11/15

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, JUEZ de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don GIMENEZ BENITEZ Gerardo, DNI N° 10.026.936, fallecido el 06/03/2015, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**GIMENEZ BENITEZ GERARDO S/Sucesorio**", (Expte. N° 227/15), bajo apercibimiento de ley. J. Castelli, Chaco, 29 de octubre de 2015.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 161.270 E:4/11 V:9/11/15

**EDICTO.-** La DRA. ELOISA ARACELI BARRETO, Juez a cargo del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 de la Ciudad de Resistencia, Secretaria actuante, sito Av. Laprida N° 33 - Torre I - Ciudad, CITA por DOS (2) y EMPLAZA por DIEZ (10) DIAS, contados a partir de la última publicación, a todos los sucesores particulares y/o universales de ZULEMA CENTURION, L.C. N° 6.564.067, para que en el plazo dispuesto comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**SEGOVIA, RAMON HORACIO C/ CENTURION, ZULEMA Y/O SUCESORES Y/O HEREDEROS S/ ESCRITURACION**", EXPTE. N° 2438/14, y la contesten, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 19 de junio de 2015.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.272 E:4/11 V:6/11/15

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 14, sito en A. Laprida N° 33, Torre 1, de esta ciudad, Dr. Andres Martín Salgado, en los autos caratulados: "**SENA NICOLÁS JAVIER E/A : SENA LUIS ERACLIO C/ SUC. DE SENA O CENA ALEJANDRO S/ DIVISION DE CONDOMINIO**", Expte. N° 389/81 S/INCIDENTE DE NULIDAD", Expte. N° 10.737/08. De conformidad a los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC., CITese por edictos a los herederos de JUAN ENRIQUE ROSETTI, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolos por CINCO (5) días a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 13 de octubre del 2015.

**Dra. Juana Cristina López**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.274 E:4/11 V:6/11/15

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a GARCIA EMMA LEANDRA (DNI: 26.212.248) que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS c/ GARCIA EMMA LEANDRA s/ EJECUTIVO**", expte. N° 2478/13. Resistencia, 30 de junio de 2015.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.275 E:4/11 V:6/11/15

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a BRIZUELA WALTER RUBEN D.N.I. N° 14.044.738, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA c/BRIZUELA WALTER RUBEN Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE s/EJECUCION FISCAL**", expte. N° 1335/13, RESISTENCIA, 16 de junio de 2015.

**Dra. Inés R. E. García Plichta**  
Secretaria

R.N° 161.276 E:4/11/15

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso,

Secretaria autorizante, a cargo de la Dra. GABRIELA PALLINI, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a JUÁREZ SERGIO D.N.I. N 30.084.675, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/JUAREZ SERGIO y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/EJECUCION FISCAL**", expte. N° 4186/13. RESISTENCIA, 25 de junio de 2015.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 161.277 E:4/11/15

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaria autorizante, a cargo de del Dr. RAÚL A. JUAREZ, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a INSAURRALDE WALTER DANIEL D.N.I. N° 22.236.301, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA c/ INSAURRALDE WALTER DANIEL Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE s/EJECUCION FISCAL**", expte. N° 4184/13". RESISTENCIA, 29 de junio de 2015.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 161.278 E:4/11/15

**EDICTO.-** Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ., Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre I - 3° Piso de la ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días posteriores a la publicación al señor JORGE LUIS DURAN - M.I. N° 5.702.005, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "**PONCE AURELIA C/ DURAND S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 13190/14, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RESISTENCIA, 16 de octubre de 2015.-

**Maia Taibbi**  
Secretaria

R.N° 161.262 E:4/11 V:6/11/15

**EDICTO.-** LA DRA. ESTER LILIANA SCHMUTZLER, A CARGO DEL JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA DE CHARATA - CHACO, CON SEDE EN CALLE MONSEÑOR DE CARLO N° 645, 2° PISO, DE CHARATA - CHACO, HACE SABER UNA VEZ POR MES EN EL LAPSO DE DOS MESES QUE SE HA PROMOVIDO LA PRESENTE INFORMACION SUMARIA A FIN DE INSCRIBIR EL NACIMIENTO DE LA SRA. AGÜERO MORENA BELEN, SIN DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, CUYA PROGENITORA SERIA LA SRA. MONICA BEATRIZ AGÜERO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE N° 366, BARRIO NORTE, DE CHARATA, CHACO, PUDIENDO FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION EN AUTOS "**AGÜERO MORENO BELEN S/ INSCRIPCION DE NACIMIENTO**", EXPTE. N° 512/2015. CHARATA, CHACO.

**Cinthia Tamara Jaremczuk**  
Secretaria

s/c E:4/11/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4to piso de la ciudad de Charata - Chaco, cita por tres (3) días a

herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por los causantes: Hector Francisco Ramirez, M.I.Nº: 7.428.777 e Irene Erna Jahns, L.E. Nº 1.552.103, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "RAMIREZ HECTOR FRANCISCO Y JAHNS IRENE ERNA S/SUCESORIO", EXPTE. Nº 760/15 bajo apercibimiento de ley.- Secretaría a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, Abogado-Secretario. Charata - Chaco, 11 de agosto de 2015.

**Claudio Federico Bernad**  
Secretario

R.Nº 161.258 E:4/11 V:9/11/15

>\*<

**EDICTO.-** El señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la Ciudad de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. En autos caratulados: "Iñigo, Benjamín Osvaldo c/Doroñuk, María y/o Kulik, Mabel Esther y otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 560/12, publíquese edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, citando a los herederos de la Sra. KULIK, Mabel y/o quien se considere con mejor derecho, sobre el inmueble que se identificado como: "Parcela 12, Manzana Nº 18, Sección «A», Circunscripción I de la ciudad de Las Breñas, Departamento 9 de Julio, inscripto al Folio Real Matricula Nº 1.385", para que dentro de los quince (15) días de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Charata, Chaco, ... de septiembre de 2015. Firmado: Silvia Milena Macías, Abogada Secretaria.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 160.908 E:4/11/15

## LICITACIONES

CAMARA DE DIPUTADOS  
PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DEL CHACO

### LICITACIÓN PÚBLICA Nº 332/15

**OBJETO:** Adquisición de equipos de informatica.  
**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 16 de Noviembre de 2015 - 09,00 horas.

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz Nº 170, 2º Piso - Ciudad.  
**INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

**PRESUPUESTO ESTIMADO:** PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000,00).

**Miguel Angel Merchenco**  
Jefe Departamento

a/c. Area Compras y Suministros  
**C.P. Stella Maris Sartor**

Subdirectora, a/c. Dirección de Administración

s/c. E:28/10 V:6/11/15

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL  
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 239/2015

**Objeto:** Adquisición de equipamiento informático compuesto por: **Veinte (20) computadoras** (2Ghz. Memoria DD3-4gb.- HD 500 gb.), **Veinte (20) monitores LED**

**19", Diez (10) Notebook** (memoria 4 gb. DDR3- disco rígido 500gb.), **Cinco (5) impresoras Láser** (tipo P3015DN), **Cinco (5) computadoras de alto rendimiento** (cuatro núcleos tipo I7, DDR3-1600-16gb., HD de 1TB), **Diez (10) Monitores LED 23"**, solicitado por la Dirección de Informática del Organismo

**Fecha y lugar de Apertura:** 16 de Noviembre de 2015 en la Administración Tributaria Provincial-Dpto. Compras-Av. Las Heras 95-4º Piso-Resistencia - Chaco.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 16 de Noviembre de 2015 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas - ATP - Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00).

**Valor del pliego:** Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) en estampillas fiscales.

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 Hs.

**Alejandra Desoindre**  
Jefa Dpto. Compras

s/c. E:2/11 V:11/11/15

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA

### LICITACION PUBLICA Nº 71/2015

**Objeto:** Adquisición de medicamentos con destino al Ministerio de Salud Pública. **Decreto 2806/15.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Dos millones setecientos veintisiete mil (\$ 2.727.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 17 de noviembre de 2015, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.11.2015, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 5.11.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)  
[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**C.P.N. Graciela Ma. Inés González**  
Dcción. Gral. de Contrataciones  
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:4/11 V:9/11/15

## CONVOCATORIAS

CASA GABARDINI S.A.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre del 2015, a las 19 horas, a realizarse en el local de Julio A. Roca Nº 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente.

- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio cerrado el 30 Septiembre 2015.
- 3) Destino de las ganancias del Ejercicio N° 49 (Art. 71 de la Ley 19.550).
- 4) Retribución de Directores (Art. 71 y 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
- 5) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo N° 238 de la Ley 19.550, donde queda exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva libro de registro de Socios, más no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada y se pone a su conocimiento el Artículo N° 67 de la misma Ley que transcribimos a continuación:

*"En la sede Social debe quedar copias del balance, del estado de resultado del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos.*

*Cuando corresponda, también se mantendrá a su disposición copia de la memoria del directorio o de la administradora el informe de los síndicos".*

**Rodolfo Daniel Riva**

*Presidente*

R.N° 161.211 E:30/10 V:9/11/15

>\*<  
**POSTAL S.A.**  
**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San Buenaventura del Monte Alto 75, de Resistencia, Chaco, el día 11 de Noviembre de 2015, a las 19,00 horas, para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Breves consideraciones sobre la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado al 31.12.2014 –Ejercicio N°. 18–.
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

**Nota:** 1) Para la Asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal.

2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales.

**César G. Fernández**

*Presidente*

R.N° 161.212 E:30/10 V:9/11/15

>\*<  
**POSTAL S.A.**  
**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San Buenaventura del Monte Alto 75, de

Resistencia, Chaco, el día 11 de. Noviembre de 2015, a las 20,00 horas, para dar tratamiento al siguiente

**Orden del Día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Capitalización Aportes Irrevocables.

**Nota:** 1) Para la Asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal.

2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales.

**César G. Fernández**

*Presidente*

R.N° 161.213 E:30/10 V:9/11/15

>\*<  
**CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES**  
**N° 21 "CAMPO ARAOZ"**

**GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Conforme a lo establecido en el artículo 27 del estatuto social, previa aprobación de la Comisión Directiva, el Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 21 "Campo Araoz" resuelve: convocar a Asamblea General Ordinaria para el domingo 15 de noviembre de 2015 a las 9,30 hs. en E.E.P. N° 398, situado en Legua 2 Campo Araoz, Gral. José de San Martín, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio económico N° 5 cerrado el 30/06/15.
- 2) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta de la asamblea junto al Secretario y Presidente.
- 3) Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 4) Designación de 3 (tres) socios presentes para la comisión Escrutadora.
- 5) Elección de todos los integrantes de la Comisión Directiva por finalización de mandato.
- 6) Cuota societaria.
- 7) Alta y baja de socios.
- 8) Proclamación de autoridades.

**Ramón Martín Fernández, Secretario**

**Alejandro Oscar Acosta, Presidente**

R.N° 161.249 E:4/11/15

>\*<  
**ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS,**  
**PENSIONADOS Y RETIRADOS**  
**DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA**

Sres. Asociados:

Comunicamos a Ud. la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a disposiciones del Estatuto que rigen las actividades de nuestra entidad mutual para el día 2 de diciembre de 2015 a las 8,00 horas en nuestro local de Salta 333, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1° Lectura y consideración del ACTA de la asamblea anterior (N° 25 del 3 de diciembre de 2014).
- 2° Designación de dos (2) Socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la reunión y elaboren el informe con respecto a si ese texto se ajusta a lo acontecido en la misma.
- 3° Consideraciones de la MEMORIA del ejercicio 1° de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, el BALANCE GENERAL, LA CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS y el INVENTARIO de bienes y el informe de la JUNTA DE FISCALIZACIÓN.

- 4° Consideraciones del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversión para el ejercicio 2015/2016.
- 5° Consideraciones de la propuesta para la designación de SOCIOS VITALICIOS (Art. 7 ° del Estatuto Social).
- 6° Renovación parcial del Consejo Directivo y total de la Junta de Fiscalización: Convocatoria a Elecciones para el día 3 de diciembre de 8 a 14 horas para cubrir los siguientes cargos por el período y causal que en cada caso y que a continuación se indican: CONSEJO DIRECTIVO; Secretario de Actas (por tres años) por terminación de mandato, Vocal Titular 3° (por tres años) por terminación de mandato, Vocal Titular 4° (por tres años) por terminación de mandato, Vocales Suplentes 1°, 2°, 3° y 4° (por un años) por terminación de mandato. Junta de fiscalización miembros titulares 1°, 2° y 3° (por un años) por terminación de mandato, miembros suplentes 1°, 2°, y 3° (por un años) por terminación de mandato. Presidente (por tres años) por terminación de mandato.

SE INVITA A LOS ASOCIADOS A CONCURRIR A LA ASAMBLEA Y A PARTICIPAR DE LA CONDUCCION DE LA ENTIDAD, INTEGRANDO LISTAS DE CANDIDATOS. INFORMESE CON TIEMPO EN LA JUNTA ELECTORAL (OFICINA de la Galería del In. S.S.Se.P.).

*Elisa Reyna Fernández, Secretaria*  
*Ovidio A. Maestri, Presidente*

R.Nº 161.250 E:4/11/15

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL**  
**POR LA REIVINDICACIÓN DE LAS FAMILIAS**  
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De la Asociación Civil por la Reivindicación de las Familias. Viernes 6 de Noviembre de 2015 a las 18:00 hs, en Pasaje Las Piedras N° 1511 de la ciudad de Resistencia, Chaco.

**Tema:**

- 1.- Aprobación Memoria y Balance Años 2012, 2013 y 2014
- 2.- Renovación de Autoridades.
- 3.- Aprobar el aporte de \$ 50 por socio y el informe de todo lo realizado.

*Fernández, Sergio Daniel*  
*Presidente*

R.Nº 161.259 E:4/11/15

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL COMUNITARIA CENTRAL OESTE**  
*VILLA ANGELA - CHACO*  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en Pje. El Pastoril, de la localidad de Villa Angela, del Departamento Mayor Jorge Luis Fontana, de la Provincia del Chaco, para el día 07/11/2015 a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 2. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/ 2.014.
- 3. Altas y bajas de socios.

*Salteño Amadeo Conrado*  
*Presidente*

R.Nº 161.260 E:4/11/15

**ASOCIACION COMUNITARIA REXAT**  
*LA TIGRA - CHACO*  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en Lote 12 de la localidad de La Tigra, del Departamento O'Higgins, de la Provincia del Chaco, para el día 20/11/2.015, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/07/ 2.015.
- 3. Altas y bajas de socios.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las doce horas, de la fecha indicada arriba, se da por terminada la reunión.

*Honeri Timoteo*  
*Presidente*

R.Nº 161.261 E:4/11/15

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL CORAZÓN DE ANGELES**  
CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea el 14 de Noviembre a las 21 hs. en el local de la Asociación Civil Corazón de Ángeles, Mz. 10 Pc.16 Ch. 40, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Explicación de la presentación fuera de término de los ejercicios cerrados el 30/06/2011 30/06/2012 30/06/ 2013 30/06/2014 30/06/2015.
- 2- Elección de autoridades.
- 3- Reforma del art. 1 objeto social.

*Francia Ceferina, Secretaria*

*Castro Romero Juan de Rosa, Presidente*

R.Nº 161.265 E:4/11/15

>\*<  
**ASOCIACIÓN DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE LAS BREÑAS**

*LAS BREÑAS - CHACO*  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de Disposiciones Estatutarias y normas vigentes, el Consejo Directivo de la Asociación de Comercio, Industria y Producción de Las Breñas, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Noviembre de 2015, a partir de las veintiuna horas en el salón Aldo Herrera de la Mutual de la Asociación de Comercio, Industria y Producción de esta localidad, sito en General Jones 1.144, con el propósito de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Sindicatura del Ejercicio comprendido entre el 1° de Agosto de 2.014 al 31 de Julio de 2.015.
- 3) Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 4) Tratamiento de Cuotas Societarias.
- 5) Renovación Parcial del Consejo Directivo de acuerdo al Artículo 14° de los Estatutos Sociales, por cesación del mandato, por el término de dos (2) años en reemplazo de los señores Vicepresidente: Edgardo Dione;

Prosecretario: Jorge Weisgerber; Protesorero: Otto Pablo Schwesig; Vocal Titular II: Anita Felisa Luzzi y tres Vocales Suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los señores Leandro Misael Ponce, Pablo García; Fernando Rocchia; un Síndico Titular en reemplazo del señor Reinoldo Edmundo Behnke y un Síndico Suplente en reemplazo del señor: Ricardo Omar Fernández.

**Nota:** 1) Deberán ser electos en votación por listas completas oficializadas con (3) días de anticipación por lo menos, en la que se determinarán los cargos correspondientes. (Artículo 13 inciso C).

2) La Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después de la hora fijada en la convocatoria, con los Asociados presentes (Artículo 47 de los Estatutos Sociales).

**María Elena Mancebo, Secretaria**  
**Raúl Swistoniuk, Presidente**

R.Nº 161.266 E:4/11/15

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL "LOS NIÑOS DEL FUTURO"**  
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria el día 25/11/2015 a las 20y30hs, sito en Jujuy 2090 - Villa Pegoraro - Resistencia - Chaco., para tratar los siguientes temas.

**ORDEN DEL DÍA**

- Lectura y consideración de los Estados Contables al 30/06/2014 de duración irregular y por el ejercicio finalizado al 30/06/2015.
- Informe del Revisor de Cuentas y Memoria del ejercicio anual al 30/06/2014 y al 30/06/2015.
- Renovación y cambio de autoridades.
- Designación de 2 socios para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta.

**Colman Noemi Mirian Graciela**  
*Presidente*

R.Nº 161.268 E:4/11/15

>\*<  
**ASOC. CIVIL IGLESIA**  
**CENTRO FAMILIAR CRISTIANO EL REFUGIO**  
**LAS BREÑAS - CHACO**

**CONVOCATORIA A ASMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca por este medio a los integrantes de la asociación para participar de la Asamblea General Ordinaria, el 30 de noviembre de 2015, a las 20 hs. en el domicilio Lavalle y Azopardo, Las Breñas, donde se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Se designarán tres asambleístas para presidir la Asamblea y firmarán el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2- Se considerarán la Memoria Anual, los Estados Contables, el informe del Revisor de Cuentas del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.
- 3- Se expondrán los motivos por los que la presente asamblea fue realizada fuera de los términos establecidos.

**Eduardo Chamorro Bobadilla, Secretario**  
**Herrera R. Pedro, Presidente**

R.Nº 161.269 E:4/11/15

>\*<  
**CLUB CENTRO DEMOCRATICO ESPAÑOL**  
**PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO**  
**CONVOCATORIA**

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva del Club Centro Democrático Español, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sala de

Reuniones, en la sede de la Institución, sito en Pellegrini N° 586 primer piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 15 de noviembre de 2015 a las 8 hs. a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Designación de 2 (dos) asociados asambleístas para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de los plazos previstos en el Estatuto.
- 3- Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos del período correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2015.
- 4- Consideración de Bajas y Altas de Socios. Designación de Socios vitalicios.
- 5- Tratamiento del valor de la cuota societaria.
- 6- Renovación total de los miembros de Comisión Directiva: Presidente y Vicepresidente; Secretario y Prosecretario; Tesorero y Protesoreros; 5 Vocales Titulares y 3 suplentes; 3 miembros titulares y 2 suplentes del Órgano de Fiscalización; 3 miembros titulares y 2 suplentes del Consejo Consultivo.
- 7- Palabras finales a cargo del Presidente y Autoridades presentes.

**Cristian A. Morales, Secretario**  
**Gerardo L. Bravo, Presidente**

R.Nº 161.271 E:4/11/15

>\*<  
**COLEGIO DE PROFESIONALES EN**  
**CIENCIAS CRIMINALISTICAS Y**  
**CRIMINOLOGIA DEL CHACO LEY N° 3.531**  
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores matriculados del Colegio de Profesionales en Ciencias Criminalística y Criminología de la Provincia del Chaco (Ley 3.531) a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Diciembre de 2015, en la sede de Colegio de Criminalística y Criminología, sito en calle Pellegrini N° 298 -Primer Piso- Of. A, de la ciudad de Resistencia a las 17:00 horas, donde se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°.- Designación del Presidente, Secretario y dos Matriculados para rubricar el Acta de Asamblea.
- 2°.- Motivos por la demora en la Convocatoria.
- 3°.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 4°.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico N° 25 (período de 01/08/14 al 31/07/15). Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5°.- Elección de Autoridades para cubrir los siguientes cargos: Comisión Directiva. Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario General, Un Secretario de Actas, Un Secretario Gremial, Un Tesorero, Un Pro tesorero, Cuatro Vocales Titulares (I-II-III y IV) y Tres Vocales Suplentes (I-II y III). Comisión Revisora de Cuentas: Un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente. Tribunal de Ética y Disciplina: Tres Miembros Titulares (I-II y III) y Tres Miembros Suplentes (I-II y III).

**Lic. María Soledad Herrera, Secretaria General**  
**Lic. Elsa Sosa Valussi, Presidente**

R.Nº 161.279 E:4/11/15

## REMATES

**EDICTO.-** Por orden de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de CHARATA-Chaco-, Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena MACIAS, hace saber por dos publicaciones que Martillero Público Rubén Armando PINTOS, (C.U.I.L 20--17398599-2) subastará contado y mejor postor, el día 27 de Noviembre de 2.015, a las 10:30 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de esta Ciudad: "Un automotor Dominio LCT 075, Código del Automotor o Número del Certificado de Importación S-55026/1612, Marca VOLKSWAGEN, Modelo AMAROK 2.0L TDI 4x2 1T2 PICK-UP, Motor N° CDC 042611, Marca del Chásis VOLKSWAGEN, Chásis N°8AWDB42H9BA042582, Modelo 2012.- El automotor se encuentra sin caja de velocidad.- Sin base- Comisión 8% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señala 10%, saldo aprobación de subasta.- No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actante: Mitre N° 405 de Charata-Chaco.- Disposición recaída en autos: "**CASTILLO, CARLOS C/ LENZ NELSON JAVIER S/EJECUCION PRENDARIA**" Expte. N° 937 Año 2013. Secretaría, 23 de octubre de 2.015.

*Dra. Silvia Milena Macias*  
Secretaria

R.N° 161.247

E:2/11 V:4/11/15

## CONTRATOS SOCIALES

### DEL ALBA CONSTRUCCIONES EN ALUMINIO S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección general de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: "**DEL ALBA CONSTRUCCIONES EN ALUMINIO S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. N° E-3-2015-5206-E", hace saber por un día que: conforme Contrato de Constitución con fecha 10 del mes de Junio de 2015 y Adenda realizada con fecha 8 de Octubre de 2015, los Sres. ALEGRE OSCAR ALEJANDRO, D.N.I. N° 34.478.305, CUIL N° 20-34478305-6, casado con la Sra. Romero Rocío Sabrina DNI 27.850.454, Argentino, Comerciante, con domicilio en calle Catamarca 1447, Resistencia, Provincia del Chaco y ESCALANTE NÉSTOR HUGO, D.N.I. N° 21.346.698, CUIL N° 20-21346698-5, casado con la Sra. Taborda Cristina DNI 25.179.479, Argentino, Comerciante, con domicilio en MZ R PC 4 Barrio Ciudad de los Milagros, Barranqueras, Provincia del Chaco, han decidido constituir una sociedad de la que ambos forman parte, adoptando la forma societaria de sociedad de, responsabilidad limitada, de acuerdo a los arts. 146 de la ley 19.550 en los siguientes términos: La Sociedad girará bajo la denominación de DEL ALBA CONSTRUCCIONES EN ALUMINIO S.R.L., y tendrá su domicilio legal en Avenida 9 de Julio N° 2785 Planta Baja jurisdicción de la ciudad de Resistencia, Chaco, plazo de duración 25 años. Tiene por objeto realizar: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros asociados en cualquier punto de la república o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Compraventa: Realizar las operaciones de compraventa de: Materiales, materias primas, herramientas, insumos, bienes muebles y todo lo atinente a la provisión de elementos necesarios para fabricación, comercialización y venta de materiales de vidrios y aluminio. b) Construcción Realizar todo tipo de actos que impliquen la adquisición, explotación, venta y o permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo la, ejecución, dirección, y administración de los proyectos y construc-

ción de edificios de todo tipo, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanización en todos los casos con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive el régimen de propiedad horizontal. A tal efecto podrá celebrar todo tipo de convenios y/o contratos con personas físicas y/o jurídicas, con proveedores, bancos, organismos internacionales, multilaterales de créditos, empresas, organismos públicos nacionales, provinciales, municipales. El capital social lo constituye la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) dividido en 2.000 (DOS MIL) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10,00), cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo a la siguiente proporción: el socio ALEGRE OSCAR LEANDRO la cantidad de mil cuotas de pesos diez (\$ 10.00), cada una, por un total de pesos diez mil (\$ 10.000,00) y el socio ESCALANTE NESTOR HUGO la cantidad de mil cuotas de pesos diez (\$ 10,00), cada una, por un total de pesos diez mil (\$ 10.000,00). La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de los dos años a partir de la fecha. La Administración de la Sociedad estará a cargo del socio ESCALANTE NÉSTOR HUGO, D.N.I. N° 21.346.698, CUIL N° 20-21346698-5 con domicilio en calle MZ R PC 4 Barrio Ciudad de los Milagros, quien reviste el carácter de socio gerente. La duración del mandato del Gerente será por tiempo indeterminado e irrevocable mientras exista la sociedad. Cerrará sus ejercicios el 31 del mes de MAYO de cada año. Resistencia, Chaco, a los 27 días del mes de Octubre de 2015.

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 161.255

E:4/11/15

### FJEREZ S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**FJEREZ S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**", Expediente E-3 2015-2376 – A. Se hace saber por un día de la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la Denominación "JM E HIJOS S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 12 días del mes de Marzo del 2015.-, por los señores: Jerez Mantaras, Gustavo Gabriel, DNI Nro 22.002.268.-, argentino, casado con Escobar Viviana Sandra, argentina, DNI Nro 20.193.593.-comerciante, con domicilio en calle Brown 4425 de Barranqueras, Chaco; Jerez Mantaras, Mariano Gabriel, argentino, soltero, comerciante, DNI Nro 36.019.869.- con domicilio en calle Cangallo Nro 315 - Resistencia, Chaco; y la señorita Jerez Mantaras, Gisela Ayelen, argentina, soltera, comerciante, DNI Nro 37.584.883.-con domicilio en Calle Cangallo Nro 315 Resistencia Chaco.; DURACION - PRORROGA: El plazo de duración de la sociedad será de 30 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero, a la venta de Libros y Publicaciones al por menor. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo la construcción de edificios y todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse, compraventa negociación de títulos, acciones,

debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excepto las incluidas en las entidades financieras que requieran autorización del Banco Central de la República Argentina. Construcción: de viviendas, edificios, obras viales, civiles, desarrollo y ejecución de urbanización y emprendimientos inmobiliarios, complejos turísticos, deportivos y hoteleros y todo tipo de arquitectura en general y de cualquier carácter y en cualquier tapa, proyectos y consultorías. La explotación podrá efectuarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Representaciones y Mandatos: Ejercidos en el país y en el extranjero de representaciones, mandatos, o concesiones de personas físicas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio, o colocación de bienes y servicios. Comerciales: Venta de Motos, autopartes y afines. Venta de Artículos para el Hogar, electrodomésticos, Muebles, etc. El capital social es de \$ 200.000 (pesos: doscientos mil), representado en 2.000.- cuotas iguales de \$ 100.- (pesos: cien) de valor nominal cada una, las que se suscriben de la siguiente manera: el señor Jerez Mantaras, Gustavo Gabriel, suscribe 1.400 cuotas por un valor de \$ 140.000.- (pesos: Ciento cuarenta mil); Jerez Mantaras, Mariano Gabriel, suscribe 300 cuotas, por un valor de \$ 30.000.- (pesos: Treinta mil); y Jerez Mantaras, Gisela Ayelen, suscribe 300 cuotas, por la suma de \$ 30.000.- (pesos: Treinta mil). Los socios deciden integrar el 25% en la suma de \$ 50.000.- (Pesos: Cincuenta mil). El señor Jerez Mantaras, Gustavo Gabriel, integra la suma de \$ 35.000.- (Pesos: Treinta y cinco mil), el señor Jerez Mantaras, Mariano Gabriel, integra la suma de \$ 7.500.- (Pesos: Siete mil quinientos), y la señorita Jerez Mantaras, Gisela Ayelen, integra la suma de \$ 7.500.- (Pesos: Siete mil quinientos); el saldo de \$ 150.000.- (Pesos: Ciento cincuenta mil) en la proporción que le corresponde a cada socio, será integrado en un plazo de 2 (dos) años; la sede social queda fijada en calle Arturo Illía Nro 1.022.- de la localidad de Resistencia, del departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días 30 de Junio de cada año. ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD: estará a cargo de Jerez Mantaras, Gustavo Gabriel, duración 30 años, y hasta su remoción por los señores Jerez Mantaras Mariano Gabriel y Jerez Mantaras, Gisela Ayelen, quien acepta el cargo.

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 161.263

E:4/11/15

**SELENA VIAJES S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, en autos: "**SELENA VIAJES S/Inscripción De Contrato Social**", Expediente N° E3-2015-3550-E, se hace saber por un día que: Conforme al Texto ordenado del contrato celebrado el 3 de julio de 2015, las señoras: AGÜERO NOEMÍ GLADYS, D.N.I. N° 14.570.499, CUIL N° 27-14570499-0, de profesión comerciante, con domicilio en calle 35 entre 000 y 0000 del Barrio San Martín, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, de estado civil soltera y nacionalidad argentina y PAWLUK GRACIELA ISABEL, D.N.I. N° 26.515.715, CUIL N° 27-26515715-2, de profesión comerciante, con domicilio en calle 35 entre 000 y 0000 del Barrio San Martín, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, de estado civil soltera, han constituido una sociedad denominada SELENA VIAJES S.R.L. con sede social en calle

35 entre 000 y 0000 del Barrio San Martín de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, con un plazo de duración de 30 años. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil), aporte en especie, dividido en 20 cuotas de \$ 1000,00 (pesos un mil) cada una, que son suscriptas por los socios de la siguiente manera: la señora AGÜERO NOEMÍ GLADYS, 10 cuotas, que representan el 50% (cincuenta por ciento) o sea \$ 10.000,00 (pesos diez mil); y la señora PAWLUK GRACIELA ISABEL 10 cuotas que representan el 50% (cincuenta por ciento) o sea \$ 10.000,00 (pesos diez mil). El objeto será: SERVICIOS: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades; 1) Agencia de viajes y turismo: Dedicarse a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y venta de viajes de carácter individual o colectivo, charters y traslados, excursiones, cruceros y similares, propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos Culturales, deportivos, artísticos o sociales; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios descriptos y la prestación cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las Empresas de Viajes y Turismos según lo dispuesto por la Ley 18829 y el Art. 2º del Decreto N° 2182/1972, reglamentario de dicha ley. Para el cumplimiento de este objeto en términos generales la sociedad podrá en consecuencia, adquirir, enajenar, arrendar, o gravar bienes inmuebles y muebles; solicitar privilegios a los gobiernos nacionales, provinciales y municipales; adquirir a título oneroso o de cualquier otra manera créditos de terceros, todo tipo de bienes, concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, aceptar o constituir prendas, hipotecas, warrants o cualquier otro tipo de garantías; adquirir establecimientos de cualquier índole, ya existentes o a formarse, constituir depósitos de mercaderías, y/o de valores en general, y establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia real o jurídica; y en general todo tipo de actividad que se reputa como acto de comercio. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con él. La administración estará a cargo de PAWLUK GRACIELA ISABEL en su calidad de Gerente. Duración en su mandato por tiempo indeterminado FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico de la sociedad comenzará el primer día del mes de Abril de cada año, y finalizará el último día del mes de Marzo de cada año. Resistencia, 29 de octubre de 2015.

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 161.273

E:4/11/15

**FE DE ERRATAS**

Se deja constancia que por error involuntario en la Edición N° 9.857 de fecha 30 de Octubre de 2015, al momento de publicarse el Decreto N° 2915 del 29 de octubre del corriente año, en forma sintetizada, se consignó la fecha de la audiencia pública "18 de noviembre" siendo la correcta "**25 de noviembre de 2015**".